

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y cuarenta y dos minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 42/16 (PAT/R 51/15). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 137/17 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 184/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 64/16. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 123/2017 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 03 DE ALCOBENDAS DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 1956/2016 (DILIGENCIAS PREVIAS).

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 5.- 2017/CONVE/000024. CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado, cuyo objeto es regular las condiciones en que estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid realizarán un programa de prácticas académicas externas, así como la realización del Trabajo de Fin de Grado/Máster de cualquier enseñanza impartida por la UCM, tanto oficiales como propias, según las condiciones particulares de cada modalidad establecidas en el correspondiente programa formativo en Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 6.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE MAYO DE 2017 (PUNTO Nº 11-F DEL ORDEN DEL DÍA).

Advertido error material en el acuerdo de este órgano colegiado de fecha 16 de mayo de 2017, punto nº 11-F del orden del día (Brigada de Incidencias), la Junta de Gobierno Local acuerda subsanar dicho error.

CONTRATACIÓN

Nº 7.- CON 07/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR SISTEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE UNA AMBULANCIA CARROZADA, TIPO C, CON DESTINO A PROTECCIÓN CIVIL.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro, por sistema de arrendamiento financiero, de una ambulancia carrozada, tipo C, con destino a Protección Civil, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 97.440,00 € y un IVA repercutido de 20.462,40 €, por un periodo de 4 años, sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterio único de selección del contrato de referencia.

Nº 8.- CON 17/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de colaboración bancaria a la recaudación de ingresos municipales del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 50.950,75 €/año (IVA exento), por un periodo de 2 años más dos de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto.

Nº 9.- CON 22/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y VALORACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de elaboración de pliego de prescripciones técnicas y valoración de ofertas de contrato de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 41.322,99 € y un IVA repercutido de 8.677,62 €, por un periodo de cuatro meses, sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

Nº 10.- CON 23/17. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS CULTURALES CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2017 EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de organización de fiestas y eventos culturales con ocasión de las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios 2017 en San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 271.900,83 €, y un IVA repercutido de 57.099,17 €, por un periodo de un año, más uno de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y ordinario con criterios múltiples de selección del contrato de referencia.

DEPORTES

Nº 11.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN SESIÓN

ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2017, UNA VEZ SUBSANADOS ERRORES MATERIALES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CITADA COMISIÓN EL 18 DE MAYO DE 2017.

Se da cuenta de los acuerdos recogidos en las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2017 y de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017 por la Comisión Técnica de Seguimiento y Gestión de los Servicios Deportivos Municipales.

La Junta de Gobierno Local presta de forma unánime su conformidad, ratificando los acuerdos adoptados en las mencionadas sesiones que figuran en las actas de las mismas.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO,
SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS**

FESTEJOS

Nº 12.- PROMEC 6/2017. PREMIO DEL CONCURSO DE CARTELES DE ENCIERROS 2017.

Se acuerda otorgar el premio de mil euros (1.000,-€) a D. Juan Diego Ingelmo Benavente.

Nº 13.- PROMEC 13/2017. BASES QUE REGIRÁN LAS AUTORIZACIONES DE LA OCUPACIÓN DEL RECINTO FERIAL Y CALLES ALEDAÑAS DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2017.

Se acuerda aprobar las Bases que contienen las condiciones que regirán las autorizaciones de ocupación del Recinto Ferial y calles aledañas durante las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2017.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, OBRAS Y
SERVICIOS**

PLANEAMIENTO

Nº 14.- G-2/10. PROYECTO DE NORMALIZACIÓN LAS FINCAS Z-01-03-01 Y Z-01-03-2 DE LA U.E. 12 "PILAR DE ABAJO".

Se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de las fincas Z-01-03-01 y Z-01-03-2 de la UE -12 "Pilar de Abajo", promovido por la Junta de Compensación de la UE 12 "Pilar de Abajo", según proyecto unido al expediente y diligenciado.

Segundo.- Someter el expediente y proyecto a información pública por plazo de UN MES, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor difusión. Asimismo, se dará audiencia con citación personal a los interesados conocidos por plazo de QUINCE DÍAS.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 15.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 41.922,30 euros.

Nº 16.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 626.787,01 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 17.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 626.787,01 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 18.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 193.021,20 euros a SANTAGADEA GESTIÓN, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de abril de 2017.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. ÚNICO.- 2017/CONVE/000004. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 15.366,13 euros para el año 2017.

Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.